

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 440/2015, de 5 de febrero, del expediente número 6363/14, sobre bajas por caducidad de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
ALBERTA AGUILAR PEREZ	Y01279726C	
EDISON DANIEL ARIAS RESTREPO	Y00486778C	
JHONATAN BORJA PEREZ	Y01640775S	
SONIA MARIA CANO LANZA	Y01807064Z	
RICARDO ESIMI NFUMU		F0120617
GABRIEL TANGUB EWICAN	Y01950810X	
IMRAN JEHangir		AH8105303
JACOBA NFUMU OBAMA		F0120618
EMILIA NFUMU OBAMA NGUEMA		F0120303
MIRTHA PEREZ CUELLAR		03255703
ABIGAIL SERNICULA	S/DOC	
PAMELA TORRES TAPIA		05906597
EMILIA VALLS CAMACHO		G06254233
INES VALLS CAMACHO		G08359051
GUILLERMO VALLS ESPONDA		07480002685

Al haber sido notificado el interesado, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de 16 de julio de 2009, para que confirmara su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocido en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se le concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 10 de febrero de 2015.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/903/15)

